

Recibe IEEM 6 peticiones para crear nuevos partidos políticos

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Dentro del plazo que establece la legislación mexiquense, seis organizaciones presentaron su solicitud para ante el Instituto electoral del Estado de México (IEEM) para convertirse en grupos políticos, con el fin de participar en las elecciones locales de 2027 para acceder al poder por esta vía.

Se trata de las organizaciones "Es Independiente. Es Temamatla" que intenta convertirse en partido político local, bajo la denominación "Espacio Mexiquense". La organización Movimiento Laborista también quiere convertirse en partido local, al igual que la organización "Transformación que Fortalece a México", "Organización Poder Mexiquense de Oportunidades Socia-

les", "Congruencia Mexiquense" y "Docencia, Transparencia y Equidad para todos".

Las solicitudes se presentaron dentro del plazo legalmente establecido, pues de acuerdo al artículo 11 del Código Electoral mexiquense, las organizaciones que pretenda funcionar como partidos políticos deberán informar por escrito ese propósito durante enero del año siguiente a la elección de la gubernatura.

Ahora le toca al IEEM revisar si cumplen los requisitos que establece la ley para que puedan pasar a la siguiente etapa, en la que legalmente tienen un año para llevar a cabo las asambleas que mandata la ley para dar a conocerse y conformar su padrón de personas afiliadas, el cual se debe llevar a cabo entre mayo del 2024 y mayo de 2025.

Sin embargo, en esta ocasión el IEEM buscará un nuevo acuerdo, para que estas actividades se realicen hasta el siguiente año, es decir, de enero a diciembre de 2025, para que sus acciones no se empalmen ni se confundan con el proceso electoral local y federal que se lleva a cabo actualmente.

Quienes cumplan los requisitos y se conformen como partido político se les concederá su registro condicionado y tendrán que participar en las elecciones del 2027, solos, sin alianzas con otros partidos; además deben obtener al menos 3 por ciento de la votación válida emitida para poder continuar como partido político local.

Desde el momento que obtengan su registro condicionado podrán recibir financiamiento público ordinario y para activi-



Revisarán si cumplen los primeros requisitos. TANIA CONTRERAS

dades específicas. El recurso será fiscalizado para comprobar que se utiliza para la manutención del partido.

Hace seis años, luego de la elección de 2017, se presentaron

varias solicitudes, pero al sustanciarse el procedimiento, la comisión encargada de revisar las peticiones determinó que ninguna reunía los requisitos para pasar a la siguiente etapa. ■